

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

Ampliación del derecho a la educación superior, democratización y prácticas institucionales.

Araujo, Sonia.

Cita:

Araujo, Sonia (2019). *Ampliación del derecho a la educación superior, democratización y prácticas institucionales. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1009>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/gvz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ampliación del derecho a la educación superior, democratización y prácticas institucionales

Sonia Araujo

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Humanas, Núcleo de Estudios Educativos y Sociales.

saraujo@fch.unicen.edu.ar

Resumen

En Argentina la salida del gobierno de facto en 1983 significó un cambio cualitativo en la gestión de las instituciones universitarias, particularmente para las de gestión estatal. Entre estos cambios se destaca la preocupación por avanzar en la democratización externa, en el sentido de ampliar el acceso de sectores tradicionalmente excluidos del derecho a la educación superior, el cual fue intencionalmente restringido durante la dictadura militar. A partir de este momento, en el campo académico se profundiza la producción de conocimientos relativos a las barreras que limitan la concreción de este derecho. El contenido de esta presentación se estructura sobre la base de una investigación realizada en una universidad pública, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en la que se indagó los factores que favorecen u obstaculizan el tránsito de los estudiantes ingresantes y avanzados en diferentes carreras de la universidad. Se realiza un recorte de resultados que colocan como ámbitos de intervención el diseño y desarrollo de los planes de estudio y la evaluación en las normativas y en la formación y práctica docente a partir de considerar la institución como condicionante del desempeño académico. Asimismo, se señalan alcances y limitaciones de la indagación realizada.

Universidad; Democratización; Currículum; Enseñanza; Evaluación.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Ampliación del derecho a la educación superior, democratización y prácticas institucionales

Introducción

En la Argentina la salida del gobierno de facto en el año 1983, en términos de políticas públicas, significó un cambio cualitativo en lo que refiere a la gestión de las instituciones universitarias, particularmente para las de gestión estatal. Entre estos cambios se destaca el interés por avanzar en la democratización externa, en el sentido de ampliar el acceso de sectores tradicionalmente excluidos del derecho a la educación superior, el cual fue intencionalmente restringido durante la dictadura militar. A partir de este momento, en el campo académico se profundiza la producción de conocimientos relativos a las barreras existentes que limitan la concreción de este derecho. Los trabajos muestran que a pesar de la apertura de las puertas de las instituciones universitarias, de la creación de nuevas instituciones y de la implantación de programas especiales, el crecimiento de la matrícula ha coexistido en el tiempo con situaciones en las que aún se presentan obstáculos en el ingreso así como en la permanencia y la graduación, evidenciado en altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación. (Ezcurra, 2011; Chiroleu, 2012; Parrino, 2014; García de Fanelli, 2015; Rinesi, 2015; Krotsch, 2009).

El propósito de esta presentación es exponer un recorte específico de los resultados obtenidos en un proyecto de investigación con el propósito de señalar los alcances y las limitaciones de la investigación realizada así como de trazar posibles líneas de intervención institucional a través de las cuales promover mayores niveles de democratización de la educación superior. Se trata de un intento de articulación entre las políticas públicas y las políticas y prácticas institucionales en un contexto caracterizado por la coexistencia del dinamismo en términos de ampliación de derechos junto a la presencia de inercias en las prácticas de los actores universitarios que no logran eficacia en cuanto a mayores niveles de inclusión educativa. Se propone acentuar la significación de la docencia y la necesidad de atender campos de conocimiento generalmente desvalorizados en las culturas disciplinares y profesionales como el currículum, la enseñanza y la evaluación en un escenario marcado por la diversidad y desigualdad del estudiantado universitario. El diálogo entre esos conocimientos y las problemáticas relativas al ingreso, la



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

permanencia y la graduación son fundamentales en la definición de políticas académicas por cuanto en las representaciones de los actores institucionales y, en particular, en quienes enseñan e investigan constituyen dos mundos divorciados sin que se advierta sus estrechas vinculaciones.

La investigación

Se trata de un estudio interdisciplinar, con la participación de investigadores de las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Exactas y Ciencias Veterinarias, sobre una muestra de 245 estudiantes de primer año y 277 estudiantes avanzados de 22 carreras de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). El estudio tuvo como propósito generar una base informativa para la definición de políticas institucionales relativas a los problemas de abandono y prolongación de los estudios; contribuir a la búsqueda de explicaciones acerca de los factores que afectan el desempeño académico de los estudiantes; y sugerir líneas de acción para mejorar los índices de permanencia, graduación y calidad en la universidad. Si bien se reconoce la complejidad y multicausalidad de los fenómenos mencionados, se priorizó la identificación del rol de las normas institucionales y de las prácticas de los actores en la construcción del éxito y el fracaso de los estudiantes. Se diseñó un cuestionario en el que se recogen datos sobre variables personales e institucionales a través de las siguientes dimensiones de análisis: datos generales; condiciones y valoración de los estudios en la universidad; orientación y expectativas institucionales; prácticas y hábitos de estudio; prácticas de enseñanza y valoración de los docentes; actividades culturales, difusión y extensión; y rendimiento académico y trayectoria universitaria. (Araujo, 2008a)

Aportes de la investigación

La investigación coloca como “principio rector” la visión política y teórica que considera los establecimientos como un factor condicionante del desempeño estudiantil (Ezcurra, 2007). Esta perspectiva es de vital importancia en contextos donde la ampliación de derechos vuelve cada vez más heterogénea la población que ingresa a las universidades en tanto las desigualdades de capital económico y cultural están acompañadas por otras que interpelan al “estudiante universitario ideal o esperado”. En efecto, luego de haberse llevado a cabo el trabajo de campo en 2004 fue sancionada la Ley N° 26.206/06 que amplió la obligatoriedad alcanzando la escolaridad secundaria y, simultáneamente, fueron aprobadas leyes que extendieron



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

los derechos de colectivos sociales como, por ejemplo, la Ley de identidad de género N° 26.743/12 y la Ley N° 26.618/10 de matrimonio igualitario. Asimismo, la modificación de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 expresada en la Ley N° 25.573/02 que obliga a atender las personas con discapacidad, la Ley 26.378/08 - adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- por la cual se deben establecer las condiciones para acceder a la educación superior y realizar los ajustes razonables, y la Ley N° 27.204/15, en línea con la educación superior como derecho humano universal, bien público social y deber del Estado (CRES 2008 y 2018).

La investigación realizada aporta a la comprensión de las circunstancias institucionales que dificultan y/o favorecen las trayectorias estudiantiles y a la definición de áreas de intervención institucional.

En primer lugar, el estudio arrojó que el principal motivo de elección de la carrera en estudiantes ingresantes y avanzados de las 22 carreras es el interés en los temas de estudio¹. Además, un número cercano al 20 por ciento señala haber cursado con anterioridad otra carrera en el nivel superior sin haberla concluido, lo cual obedece a que no fue su primera opción y también a la falta de interés en los temas de estudio. (Araujo, 2008b)

En segundo lugar, la indagación de las situaciones institucionales que provocan la prolongación de los estudios arrojó que tienen un peso significativo la imposibilidad de cumplimentar los requerimientos para avanzar de acuerdo a las exigencias curriculares (sistema de correlatividades); el régimen de evaluación, principalmente el exceso de evaluaciones en cortos lapsos de tiempo; el excesivo número de materias durante un cuatrimestre y, en consecuencia, la alta carga horaria que demanda la asistencia a clases; y la carencia de organización en cuanto a los horarios establecidos para el dictado de las materias.

En este contexto un campo de intervención es el diseño y desarrollo de los planes de estudio. La primera pregunta refiere a cuándo introducir los contenidos relacionados estrictamente con la futura práctica profesional y cómo distribuir en la formación los conocimientos generales, básicos y profesionales. Desde esta perspectiva, antes que dilatar los contenidos de la formación profesional hacia los

¹ Este dato también ha sido obtenido en la investigación de Plotkin (2006) en la cual tiene prioridad la temática de estudio en la elección de la futura profesión. Es la primera prioridad tanto en estudiantes de Economía como de Psicología, independientemente del tramo de la carrera e institución donde cursan (pública o privada).



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

años superiores, pareciera conveniente una aproximación desde el primer año, a través de un diseño curricular que combine el formato de columnas con el de ciclos (Camilloni, 2016). El primero introduce formación general, básica y profesional desde el primer año, y el segundo, permite la incorporación de titulaciones intermedias al brindar de un modo horizontal los diferentes tipos de contenidos. La segunda cuestión refiere a la distribución de unidades curriculares anuales y cuatrimestrales, al sistema de correlatividades y la carga horaria para compatibilizar asistencia, horas de estudio y condiciones particulares de los estudiantes. Así es preciso concebir el currículum como una hipótesis que se pone a prueba y que se evalúa en la práctica desde la perspectiva de su rol en la dinámica inclusión-exclusión educativa.

Otro campo de intervención es el referido a la evaluación en las normativas y en la formación y las prácticas docentes con el propósito de desmontar las creencias y las prácticas heredadas de sus trayectorias estudiantiles, incluida la formación universitaria. En efecto, “la evaluación y, más precisamente la acreditación, condicionan el tránsito de los estudiantes en la universidad a través de la determinación de ‘estudiante exitoso’”. (Araujo, 2016, p. 90) En efecto, la valoración, implícita o explícita de un estudiante como exitoso o no exitoso, implica un juicio de valor sobre la base de la definición de una norma que precede a quienes tienen que cumplirla y que, en el grado de acercamiento a su cumplimiento, genera desigualdades en términos de rendimiento que suelen ser asumidas como naturales, olvidando además que dichas desigualdades son previas a la organización educativa.

Reflexiones finales

La investigación arroja información para repensar críticamente planes de estudio, normativas y prácticas institucionales aunque se reconoce que requiere continuidad para acompañar los cambios de las realidades institucionales. Por otro lado también es necesario profundizar la exploración de la trayectoria académica de estudiantes según género así como en estudiantes con discapacidad y con diferentes orígenes étnicos. Finalmente, merece la atención abordar el rol de las TIC en la enseñanza en el contexto de la denominada “aula expandida” desde el punto de vista de su rol en la dinámica inclusión-exclusión educativa.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Bibliografía

- Araujo, S. (2008a). Características del proyecto de investigación. En S. Araujo (coord.) *Formación universitaria y éxito académico: estudiantes, disciplinas y profesores* (pp. 17-48). Tandil, Argentina: UNICEN.
- Araujo, S. (2008b). Quiénes ingresan y quiénes permanecen en la Universidad. Un panorama general de los estudiantes de la UNCPBA. En S. Araujo (coord.) *Formación universitaria y éxito académico: estudiantes, disciplinas y profesores* (pp. 49-115). Tandil, Argentina: UNICEN.
- Araujo, S. (2016). Evaluación del aprendizaje en la Universidad. Principios para favorecerlo. *Ítems del CIEP*. Recuperado de: <http://ojs.fch.unicen.edu.ar/index.php/ciep/about>
- Araujo, S. (2017). Entre el ingreso y la graduación: el problema de la democratización en la universidad. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 27, pp. 35-61.
- Cambours de Donini, A. y Gorostiaga, J. M. (Coord.) (2016). *Hacia una universidad inclusiva. Nuevos escenarios y miradas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Aique.
- Camilloni, A. (2016). Tendencias y formatos en el currículo universitario. *Itinerarios educativos* (9), pp. 11-26.
- Conferencia Regional de la Educación Superior 2008 y 2018.
- Chiroleu, A. (2012). Expansión de las oportunidades, inclusión y democratización universitaria. En A. Chiroleu, C. Suasnabar y L. Rovelli *Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes* (pp. 87-98), Los Polvorines, Argentina: IEC-UNGS.
- Del Valle, D., Montero, F. y Mauro, S. (comp.) (2017). *El derecho a la Universidad en perspectiva regional*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, CONADU.
- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en la educación superior. Un desafío mundial*. Los Polvorines, Argentina: IEC-UNGS.
- García de Fanelli, A. M. (2015). Políticas institucionales para mejorar la retención y la graduación en las universidades nacionales argentinas. *Debate Universitario* (7), pp. 7-24.
- García de Fanelli, A. M. (2015). Acceder a la universidad y graduarse. Argentina en el contexto internacional. *Pensamiento Universitario*, 7 (17), pp. 7-17.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Krotsch, P. (2009). *Educación superior y reformas comparadas*. Bernal, Argentina: UNQ.

Parrino, M. del C. (2014). *¿Evasión o expulsión? Los mecanismos de la deserción universitaria*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Plotkin, M. (2006). *La privatización de la educación superior y las ciencias sociales en Argentina. Un estudio de las carreras de Psicología y Economía*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Rinesi, E. (2015). Democratizar la universidad: los desafíos pendientes. En E. Miranda *Democratización de la educación superior. Una mirada desde el Mercosur a cuatrocientos años de la universidad de la región (161-174)*. Unquillo, Argentina: Narvaja Editor.

Leyes

Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.

Ley N° 26.743/12 de identidad de género.

Ley N° 26.618/10 de matrimonio igualitario.

Ley de Educación Superior N° 24.521/95 y sus modificatorias Ley N° 25.573/02, Ley 26.378/08 y Ley N° 27.204/15.